

Decreto No 2602, que nombra al señor Frank Penzo Latour Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2602.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Frank Penzo Latour queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 2603, que atribuye al Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, las funciones de Administrador de la Ciudad Ganadera y Asesor del Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2603.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Administrador Ejecutivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, ejercerá además de las atribuciones que le corresponde actualmente, las funciones de Administrador de la Ciudad Ganadera y Asesor del Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto No 2433 del 31 de enero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.